

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTRUCTIVO CONTRATISTAS | Código: IT-COVID 028 |
| | 3. ACCIONES EN VESTIDORES/BAÑOS/DUCHAS | Versión: 01 Fecha de vigencia: 10/08/2020 Páginas: 1 de 1 |

DEFINICIONES:

Obra de Construcción : Acto de edificar una obra nueva, modificarla, ampliarla o demolerla.

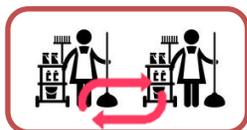
Desinfectar: acto de limpieza para eliminar virus y microorganismos dañinos para la salud.

Señalización: signos para proporcionar información de manera gráfica y resumida.

Utensilios personales de aseo: implemento que es usado para el lavado del cuerpo de la persona como: toalla, peineta, cepillo y pasta de dientes, papel higiénico, corta uñas u otro.

PROCEDIMIENTO:

| | | |
|---|---|---|
|  | Dictamen 1239/005 del 19 de marzo de 2020 de la Dirección del Trabajo | Frecuencia: Cada vez que se ingrese a un espacio : Obra de construcción. |
| | | Responsables: Todos los Contratistas de obra de construcción y otros subcontratistas relacionados |



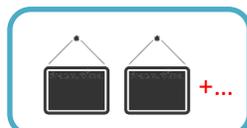
1) En caso de obras con instalación de faena: Reforzar las rutinas de limpieza y desinfección, previas al ingreso de los trabajadores a los sectores de aseo.



2) Limitar el ingreso a vestidores/baños/duchas a grupos de no más de 20 personas en caso de obras con instalación de faenas.



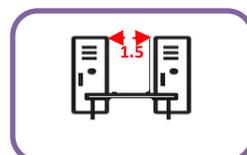
3) Mantener jabón en baños y duchas.



4) Reforzar señalización sobre correcto lavado de manos.



5) Reforzar prohibición de préstamo de utensilios personales de aseo y limpieza.



6) En caso de obras con instalación de faena: en vestidores, señalizar y separar los lugares silla o banquetas manteniendo 1,5 metros de distancia entre personas.